

Bogotá, 23 de junio de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT- 407/04

Señores

Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas

Atn. Sandra Devia Ruiz

Ministerio del Interior y de Justicia

Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 078-03 Municipio de Barrancabermeja, Corregimiento Ciénaga del Opón, Veredas La Florida y Ñeques.

El pasado 18 de diciembre de 2003 se emitió el Informe de la referencia sobre la situación de riesgo de los habitantes del corregimiento de Ciénaga del Opón, en especial de las 60 familias que habitan en las veredas La Florida y Ñeques debido al incremento de acciones tanto de las FARC como de las AUC en contra de la población civil. Dicho informe fue considerado por el CIAT como Alerta Temprana por un período de tres meses a partir del 7 de enero de 2004.

Tal como se había advertido en el Informe de Riesgo, desde enero de 2004 las FARC y las autodefensas han incrementado las hostilidades contra la población civil para asegurar, mediante la fuerza, su colaboración. Las FARC han alcanzado un dominio relativo sobre las veredas La Florida y Ñeques, ejerciendo un control social mediante amenazas y la imposición de colaboraciones con el grupo insurgente. Las FARC han amenazado a los transportadores y pescadores de la zona a quienes señala como colaboradores de las autodefensas. Después de un operativo del ejército realizado en la última semana de marzo, las FARC amenazaron a la comunidad por haber colaborado con las autoridades, forzándola a transportar mercados para el grupo insurgente. También se tiene conocimiento que la insurgencia habría minado algunos campos para evitar las operaciones del ejército.

Las autodefensas, por su parte, confrontan el dominio de las FARChalle 55 No. 10-32 haciendo presencia en las cercanías al caserío de la Ciénaga del Opón en la colombia imponiendo controles a la población que se moviliza desde y hacia +571 314 4000 Barrancabermeja, realizan retenes sobre el río y confiscan mercados. La +571 691 5455

info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co



población de este sector es señalada de colaborar con la guerrilla y por tolEFENSORÍ acción se han proferido amenazas que hacen prever la ocurrencia del PUEBLO homicidios selectivos.

El día 6 de mayo de 2004 fue asesinado en Barrancabermeja Manuel Fernando Díaz, miembro de la comunidad de Ñeques, hecho que ha generado zozobra y temor en la comunidad ya que las Autodefensas afirmaron que darían muerte a por lo menos otras dos personas más de esa comunidad.

Tal como se advirtió anteriormente, las Autodefensas tendrían la intención de disputar el dominio de las zonas rurales a las FARC. Así, se explica la ocurrencia de un enfrentamiento el 15 de junio entre grupos de autodefensas y FARC en la vereda Ñeques. En dicho enfrentamiento las Autodefensas habrían tomado prisionero a un combatiente de las FARC quien estaría siendo obligado a señalar a miembros de la comunidad como colaboradores de la guerrilla. La presencia de un grupo de Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP) que medió ante los paramilitares por un hombre señalado de ser colaborador impidió la ocurrencia de un nuevo homicidio. Aún así las autodefensas persisten en sus amenazas contra otras personas de la comunidad.

En este contexto, es factible la ocurrencia de una incursión de los grupos de autodefensas sobre la vereda de Ñeques para asesinar a supuestos colaboradores de la insurgencia. Por su parte las FARC podrían responder con operativos contra la población civil con el fin de mantener el control social sobre la zona rural. Lo anterior confirma la persistencia de una situación de riesgo, siendo factible la ocurrencia de homicidios selectivos, masacres, homicidios de configuración múltiple, desplazamientos forzados y enfrentamientos con interposición de la población civil.

De acuerdo con las recomendaciones del Informe de Riesgo, el Ejército ha hecho presencia en la zona hasta el mes de marzo, coincidiendo con la vigencia de la Alerta Temprana, logrando mitigar el riesgo temporalmente. Pero a partir del mes de abril la Fuerza Pública no ha vuelto a hacer presencia en la zona, lo que ha facilitado la ocurrencia de nuevas acciones contra la población civil por parte de los grupos armados. Es preciso reiterar, tal como se advirtió en diciembre de 2003, que la retirada del Ejército en la zona, hace factible la ocurrencia de una incursión armada por parte de la insurgencia sobre el caserío de Ciénaga, con las consecuentes afectaciones de la población civil.

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia

La comunidad, por su parte, ha exigido a los actores armados el respeto +571 314 4000 de su condición de civiles y ha solicitado recurrentemente la presencia de +571 314 7300 nuestra razón de ser

info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co



las autoridades civiles para su protección y la prevención del riesgo. Antes FENSORÍ esto es particularmente preocupante que en estas dos veredas sea urDEL PUEBLO organización internacional de carácter religioso como la ECAP quiéno LOMBI tenga que asumir la responsabilidad de brindar acompañamiento para mitigar la situación de riesgo en las comunidades, siendo este un deber que corresponde constitucionalmente al Estado colombiano.

Es urgente que el CIAT mantenga la vigencia de la alerta temprana y oriente a las autoridades competentes para que adopten medidas eficaces para disuadir a los actores armados e impedir la consumación de violaciones masivas de derechos humanos. Se recomienda una acción eficaz para ejercer vigilancia y control sobre la arteria fluvial a fin de garantizar la seguridad y la libre movilización de las personas, el transporte y el acceso sin restricciones a bienes indispensables para la supervivencia de la población civil. Adicionalmente se recomienda a la administración municipal hacer presencia institucional en la zona.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

auso

Defensor delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil

Director del Sistema de Alertas Tempranas, SAT.

Calle 55 No. 10 -32